

MAT. : Solicita ampliación de plazo.

ANT. : Res. Ex. N° 5, de 28 de agosto de 2024, /
ROL F-048-2023, de la SMA

Puerto Montt, 03 de septiembre de 2024.

Sr. Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De mi consideración:

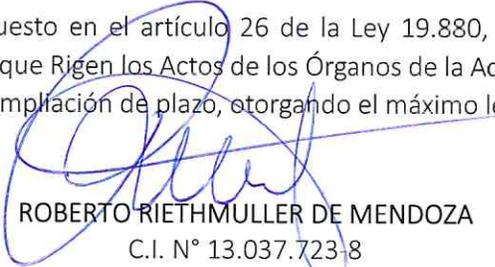
ROBERTO RIETHMULLER DE MENDOZA, en representación de GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A. (en adelante "Granja Marina" o "la titular"), RUT N° 87.752.000-5, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Diego Portales N° 2000, piso 9, comuna y ciudad de Puerto Montt, región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio ROL N° F-048-2023, respetuosamente digo:

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, vengo en solicitar a la Superintendencia del Medio Ambiente, se conceda a mi representada una ampliación del plazo para la presentación de un Programa de Cumplimiento refundido que considere todas las observaciones realizadas por esta Superintendencia en la resolución indicada en ANT., resolución que responde al documento ingresado el 18 de marzo de 2024, por el cual GRANJA MARINA presentó un Programa de Cumplimiento en el marco del Procedimiento Sancionatorio ROL F-048-2023.

La solicitud de ampliación del plazo otorgado-de 10 días hábiles-, se funda en la necesidad de recopilar y preparar los antecedentes técnicos y científicos, para abordar de manera completa y suficiente cada una de las observaciones realizadas, para ser incorporadas en un documento definitivo.

Particular rigurosidad y consumo de tiempo exigen aquellos que dicen relación con la descripción de efectos negativos generados por la infracción, contenidos en el Informe Técnico "Análisis y estimación de posibles efectos ambientales. Procedimiento sancionatorio Res. Ex. N°1 y Res. Ex. N°3/Rol F-048-2023. Granja Marina Tornagaleones", informe de efectos que debe ser reformulado conforme se estipula.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo, otorgando el máximo legal.


ROBERTO RIETHMULLER DE MENDOZA
C.I. N° 13.037.723-8
p. GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.
RUT N° 87.752.000-5